

1442

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Torre Norte Virrey
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 JUN 2022

REF: 2017-00608

Teniendo en cuenta que la parte actora allegó el listado actualizado de cada uno de los propietarios de las unidades privadas del Conjunto demandante, el despacho se abstiene de resolver sobre la solicitud de aclaración de auto por sustracción de materia.

El listado mencionado en párrafo que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandada.

Por secretaría verifíquense las notificaciones respectivas con el referido listado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 030
fijado hoy 06 JUN 2022

~~LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario~~